

Breve glosario para conver- saciones largas

Un diccionario de
conceptos democráticos



UNIVERSIDAD
EAFIT[®]

Breve glosario para conver- saciones largas

Un diccionario de
conceptos democráticos

En este año electoral hay una expectativa general de cambio. Eso es lo que dice, al menos, el informe *Tenemos que hablar*, que recoge conversaciones con cinco mil personas de todo el país, realizadas durante el 2021.

Es larga la lista de motivos detrás de tal expectativa. Por ejemplo, las inequidades sociales que se hicieron mucho más evidentes con los cierres estrictos durante la pandemia, la insatisfacción por las ineficacias del sistema de salud o la implementación escasa de los Acuerdos de Paz. Esta frustración general, extrañamente, no se ha traducido en rabia sino en tristeza. Más que ánimo destructivo, existe una especie de melancolía nacional y una intensa necesidad de conservar las pocas cosas que nos hacen felices, como la Constitución de 1991, que no es más que el corazón de nuestra democracia política y también del Estado social de derecho como lo conocemos.

Proponemos este Diccionario, que seguramente irá ampliándose, como una herramienta para adentrarnos en los cimientos de nuestra democracia, conocer y comprender los conceptos que son fundamentales para que esta exista. **Esperamos contribuir así a abrir el camino para llegar a un acuerdo sobre lo fundamental, que signifique que podamos conversar con tranquilidad, escuchar al otro y soñar con el país posible y con esperanza, con ese que está en cada uno de nuestros corazones.**

Sigamos conversando.

C	9	Cámara de Representantes
	10	Capitalismo
	10	Cifra repartidora
	11	Circunscripciones transitorias especiales de paz
	11	Coalición electoral
	12	Congreso
	12	Constitución
	13	Consulta popular
	13	Consulta presidencial
	14	Corrupción
14	Curules para las víctimas	

D	15	Delitos electorales
	16	Democracia política
	16	Derecho a elegir y ser elegido
	16	Derechos fundamentales
	17	Derechos humanos
	17	Derechos políticos
17	Desigualdad social	

E	18	Educación
	19	Energías limpias
	19	Equidad de género
	20	Espacio público

F	20	Financiación de partidos y campañas políticas
	21	Fondo Nacional de Financiación Política

G	22	Gasto público
----------	-----------	---------------

I	23	Impuestos
	23	Inflación

L M O P R S U V

- 24 Libertad de culto
- 24 Libertad de expresión
- 25 Líder social
- 25 Lista abierta
- 26 Lista cerrada
- 36 Lista electoral

- 27 Movimiento político
- 27 Movimiento social

- 28 Organismos de control

- 29 Partido político
- 30 Plebiscito
- 31 Presidente
- 31 Propiedad privada

- 32 Rama Ejecutiva
- 32 Rama Judicial
- 33 Rama Legislativa
- 33 Ramas del poder público
- 33 Referendo
- 34 Reforma tributaria

- 34 Salario
- 35 Senado

- 36 Umbral electoral

- 37 Vicepresidente
- 38 Víctima del conflicto armado

Contenido



Cámara de Representantes

Un senador puede ser de cualquier parte del país, pero no un representante a la Cámara. Cada departamento escoge sus propios representantes, y la cantidad de representantes por departamento se define según sus habitantes. O sea: si vives en Medellín, solo puedes votar por candidatos a la Cámara del departamento de Antioquia. De esta manera se eligen **161** de las **187** curules.

Las otras se escogen así: dieciséis por circunscripciones transitorias especiales de paz, dos por comunidades afrodescendientes, una por comunidades indígenas, una por los colombianos en el exterior, una por minorías, cinco por partido Comunes, según los **Acuerdos de Paz de La Habana**, y la última curul corresponde al candidato a la vicepresidencia que quede de segundo en elecciones.

Capitalismo

Es el sistema económico en el que vivimos. El principio es, más o menos: ***“Yo, como empresa, tengo derecho a producir y a generar riqueza. Los medios para hacerlo son míos, no del Estado. Y el mercado es fundamental para la regulación del sistema”.***

El capitalismo está directamente relacionado con la libertad económica, uno de los elementos de esta mezcla que llamamos estado social de derecho.

Cifra repartidora

La intención de la cifra repartidora es garantizar la equidad al repartir curules para los cuerpos colegiados. Es decir, para Senado y Cámara, concejos municipales, asambleas departamentales y juntas administradoras locales. La cifra repartidora se calcula con una fórmula que puedes consultar en la Constitución, pero lo importante es que indica la cantidad de votos mínimos que necesita una lista para obtener una curul. ¿A todos los partidos se les aplica la cifra repartidora? No. Solo a los que superan el umbral electoral. La cifra sirve, primero, para saber si el partido tiene derecho a curules y, segundo, a cuántas.

Circunscripciones transitorias especiales de paz

Son territorios históricamente golpeados por la violencia. En el contexto electoral, estos territorios son llamados circunscripciones especiales. Y son transitorias porque fueron definidas, a partir de los **Acuerdos de Paz de la Habana**, solo para los periodos de **2022-2026 y 2026-2030**. Las de estos territorios se conocen como curules para las víctimas y son dieciséis.

Mira *Cámara de Representantes.*

Pág. 9

Coalición electoral

Es una alianza entre partidos o movimientos políticos con un fin electoral; llegar al Congreso o a la presidencia, por ejemplo.

Mira *Senado.
Cámara de Representantes.*

**Pág. 35
Pág. 9**

Congreso

El Congreso legisla. O sea, propone, discute y crea leyes para el bien común. Tiene otras funciones, claro. Por ejemplo, si un ministro se está pasando, puede decir: **“Hey, ministro, cuidado, te estás pasando”**. Eso se llama control político. O sea, la obligación del Congreso de vigilar las acciones del poder Ejecutivo. Otra facultad del Congreso es la de reformar la Constitución. Hay dos tipos de congresistas: los de la Cámara de Representantes y los del Senado. Y hay diferencias entre ellos que puedes buscar en el diccionario porque acá no caben.

Mira Senado.
Cámara de Representantes.

Pág. 35
Pág. 9

Constitución

Una constitución es un pacto, la expresión de cierto contrato social. Y ese contrato dice: **“Somos diferentes. No dejaremos de ser diferentes. Pero nos hemos puesto de acuerdo en estos mínimos fundamentales sobre el Estado y la sociedad”**. Establece las reglas generales para la competencia por el poder político, define cómo accedemos a nuestros derechos individuales y colectivos más básicos y cómo deberían ser protegidos estos derechos. **La Constitución Política actual de Colombia fue firmada en 1991** para salir de la crisis institucional y de violencia de finales de los años ochenta.

Consulta popular

La consulta popular puede ser convocada por el presidente, como el plebiscito, pero también por alcaldes y gobernadores, según el alcance del asunto a consultar. Y el nombre lo dice con claridad: su intención es consultarle al pueblo un asunto de interés público. Por ejemplo: “**¿Esta usted de acuerdo con que el municipio tenga un relleno sanitario propio?**”. La decisión de los ciudadanos es obligatoria.

Mira *Plebiscito.*
Referendo.
Derechos políticos.

Pág. 30
Pág. 33
Pág. 17

Consulta presidencial

Aunque dentro de un partido, movimiento político o coalición haya ideas afines, es posible que sus integrantes no logren ponerse de acuerdo en decisiones importantes. Por ejemplo, ¿cuál es el mejor candidato para competir por la presidencia? La consulta presidencial o consulta intrapartidista es uno de los mecanismos que permite tomar esa decisión de forma justa. Es una votación con todas las reglas del juego que exige el voto popular, garantizadas por la **Registraduría** y el **Consejo Nacional Electoral**.

Mira *Partido político.*
Movimiento político.
Coalición electoral.

Pág. 29
Pág. 27
Pág. 11

Corrupción

Lo corrupto está dañado, podrido, perdido. Se corrompen las frutas por los gusanos, las casas de madera por la humedad, los suelos por la erosión. El político o servidor corrupto ha decidido desviarse de su misión pública y atender intereses personales, por lo general ilícitos. Es decir, ha decidido echarse a perder.

Mira *Delitos electorales.*

Pág. 15

Curules para las víctimas

Mira *Circunscripciones transitorias especiales de paz.*

Pág. 11

D

Delitos electorales

Suceden, como lo dice el nombre, en el contexto de las elecciones populares. Son **dieciséis**, según el código penal. Y pueden ser cometidos por los ciudadanos, servidores públicos y miembros de las campañas. Cometes un delito electoral si, por ejemplo, impides que se lleven a cabo las votaciones; amenazas, engañas o presionas a alguien para que vote por un candidato; si lo sobornas, lo suplantas o le retienes la cédula. También cometes un delito si eres servidor público y permites que haya votos fraudulentos, retrasas la entrega de los documentos relacionados con las elecciones e impides la inscripción de un candidato, lista o partido. ¿Eres el gerente de una campaña? Cuidado con las fuentes de financiación y con no pasar los toques de gastos permitidos por la ley.

Democracia política

La democracia puede ser un ideal de igualdad y, en la práctica, un sistema que permita un control razonable de nosotros, los ciudadanos, sobre quienes tienen el poder. Esto último es la democracia política. Algunas de sus características son: el voto universal, la libertad de expresión y de asociación, la división de poderes y los mandatos temporalmente limitados.

Derecho a elegir y ser elegido

Mira *Derechos políticos*.

Pág. 17

Derechos fundamentales

La clave de los derechos fundamentales está en tres palabras: ***“No importa qué”***. Son algo a lo que tienes derecho no importa tu edad, condición social, color de piel, sexo, religión, posición política... ***“No importa qué”***. Tienes derecho, por ejemplo, a la vida, a la igualdad ante la ley, a la libertad de pensamiento. Los derechos fundamentales se derivan directamente de la idea de dignidad humana y deben ser protegidos por el Estado. Aparecieron por primera vez en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** y fueron recogidos luego, en nuestro país, en la **Constitución de 1991**.

Derechos humanos

Mira *Derechos fundamentales*.

Pág. 16

Derechos políticos

¿Qué son? Que hagas parte del poder político, que elijas a quienes lo conforman y que puedas controlarlos. Según la Constitución, hay muchas formas de ejercerlos. Por ejemplo, cuando votas por un candidato a un puesto de elección popular o postulas tu nombre para ser elegido, cuando haces parte de un partido o movimiento, cuando tomas una decisión en un referendo.

Desigualdad social

Hay muchos indicadores que miden la desigualdad. Pero todos apuntan a una misma cosa: identificar en qué países es más difícil vivir dignamente para unos que para otros. ¿Puedes acceder a la educación, como todo ciudadano? ¿Y a la salud? ¿Y al agua potable? En países ampliamente desiguales, unos pocos tienen demasiado y la mayoría sobrevive a diario.

E

Educación

La educación en nuestro país es un derecho fundamental y un servicio. Tiene una relación directa con el desarrollo individual y social y con la superación de la pobreza. Por lo tanto, hay responsabilidades compartidas entre la sociedad, la familia y el Estado. Pero el Estado tiene la obligación de velar por la calidad del servicio, de regularlo y vigilarlo. Además, debe garantizar el acceso gratuito a la educación de todo ciudadano, al menos en el nivel básico y medio.

Energías limpias

Las energías limpias responden a una preocupación: ¿cómo nos relacionamos con el planeta y de qué forma podemos hacer sostenible esa relación en el tiempo? No es posible la supervivencia de nuestra especie si mantenemos la dependencia actual al petróleo y el carbón. Las energías limpias son alternativas a los combustibles fósiles, que generan menos residuos nocivos para el medio ambiente y cuyo uso es cada vez más barato y masivo.

Equidad de género

Las mismas oportunidades, las mismas condiciones, los mismos beneficios, sin importar si eres hombre o mujer. De eso se trata la equidad de género. Si haces un trabajo similar al de un compañero, deberías ganar un salario parecido. La equidad de género no es una imposición arbitraria, está relacionada estrechamente con un derecho fundamental: la igualdad. Por eso, y aunque suene contradictorio, en condiciones muy desiguales es necesario que el Estado intervenga y allane el camino para todos.

Espacio público

Cuatro palabras: satisfacer necesidades urbanas colectivas. Esto resume la esencia del espacio público. Aceras, parques, plazoletas, calles... El espacio público pertenece a todos, está destinado al bien común, por encima de los intereses privados.

Financiación de partidos y campañas políticas

Los partidos y campañas políticas pueden tener financiación privada y pública. Y los dos tipos de financiación deben seguir reglas establecidas por el **Consejo Nacional Electoral**. El objetivo del control sobre la financiación es garantizar la equidad para el acceso a los recursos, la independencia de los candidatos y el voto libre de los ciudadanos. Los partidos y movimientos pueden acceder a la financiación pública a través del **Fondo Nacional de Financiación Política**.

Fondo Nacional de Financiación Política

Existe para equilibrar la balanza, con dinero público, entre los partidos y campañas que reciben financiación privada y los que no. En principio, cualquier partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos puede acceder a la financiación del fondo para llevar a cabo campañas electorales.

G

Gasto público

Es la plata que se gasta el Estado en, por ejemplo, obras de infraestructura, educación y operación general. El retorno esperado del gasto público es social. Es decir, se percibe en el beneficio de los ciudadanos.



Impuestos

Los impuestos son aportes obligatorios en dinero que haces como ciudadano. Pagas impuestos porque es necesario para el funcionamiento del Estado. La educación, el sistema de salud, los subsidios para los más vulnerables son financiados con tus impuestos. También la seguridad y las obras de infraestructura, como las carreteras.

Inflación

Sabemos de la inflación por la subida de los precios. Nos enteramos de primera mano cuando compramos arroz, carne, leche. Decimos: ***“La vida está más cara que el mes pasado”***. Los economistas miden los precios de los bienes y los servicios durante un tiempo, por ejemplo un año, y los comparan con el anterior. Por eso pueden decir: ***“La inflación de 2021 es tanto por ciento”***. No toda inflación es mala. Un crecimiento estable de la inflación se asocia con la capacidad que tenemos de consumir. Es decir, con el poder adquisitivo.



Libertad de culto

Tienes derecho a creer libremente, a pertenecer a una religión, a decirlo sin miedo y a que se te respete por eso. Tu vecino tiene el mismo derecho, aunque sus creencias y su religión sean diferentes. En eso consiste la libertad religiosa o de culto y, en Colombia, es un derecho fundamental.

Mira *Derechos fundamentales.*

Pág. 16

Libertad de expresión

Puedes pensar sin restricciones y decir lo que piensas. En Colombia, la libertad de expresión es un derecho fundamental y está relacionada, según la Constitución, con el derecho a recibir información oportuna y veraz y la posibilidad de crear medios de comunicación.

Mira *Derechos fundamentales.*

Pág. 16

Líder social

El líder social es un vocero, alguien que trabaja a favor de una causa común, un colectivo, un territorio. Son líderes sociales los que encabezan los movimientos estudiantiles, por ejemplo; los de comunidades negras e indígenas, los de las víctimas del conflicto. También son líderes las que dirigen las luchas de mujeres o de colectivos LGTBIQ+. Un líder social es más que sí mismo, y por eso debe ser protegido especialmente por el Estado.

Mira *Movimiento social.*

Pág. 27

Lista abierta

En una lista abierta votas por un partido, movimiento político o coalición, pero, a diferencia de la lista cerrada, puedes escoger a qué candidato darle tu voto. Luego de las elecciones, la lista abierta se reorganiza de mayor a menor, según la cantidad de votos de cada candidato, y se asignan las curules conforme a la cifra repartidora. Un candidato que está inicialmente en el puesto 25 puede obtener la única curul del partido, mientras tenga los votos suficientes.

Mira *Lista electoral.
Cifra repartidora.*

**Pág. 36
Pág. 10**

Lista cerrada

En una lista cerrada votas solo por el partido, movimiento político o coalición. Y en caso de que pase el umbral electoral, las curules se asignan conforme la cantidad definida por la cifra repartidora y en el orden de los candidatos en la lista. Es posible que te suceda esto: ***“Me gusta el partido por el que voté, pero sobre todo me identifiqué por el candidato en el puesto 10. Sin embargo, el partido solo alcanzó nueve curules y mi candidato favorito, entonces, quedó fuera del Senado”.***

Mira *Lista electoral.*
Cifra repartidora.

Pág. 26
Pág. 10

Lista electoral

Una lista reúne los candidatos de un partido, movimiento político o coalición electoral que aspiran al **Senado**, la **Cámara de Representantes**, **concejos municipales**, **asambleas departamentales** o **juntas administradoras locales**. Puede ser abierta o cerrada.

Mira *Lista electoral.*
Cifra repartidora.

Pág. 26
Pág. 10

M

Movimiento político

Se parece al partido político en varios sentidos: es una asociación libre de ciudadanos con ideas afines y puede intentar llegar a cargos de elección popular. Pero su principal objetivo es influir en la voluntad política. Un movimiento político dice: **“Necesitamos convencer a los demás de que las cosas deberían ser así”**. No es una institución que busque permanecer a largo plazo, como los partidos.

Movimiento social

Es un grupo significativo de personas que enfrentan, juntas, un problema común. Los ciudadanos que integran un movimiento social dicen, por ejemplo: **“Hey, esto es injusto. Necesitamos cambiarlo”**. Y trabajan para lograrlo. El movimiento social, por lo general, se mantiene en el tiempo y usa mecanismos diversos, como la protesta, para alcanzar sus objetivos.

O

Organismos de control

Son independientes de las ramas del poder público porque sus funciones incluyen, precisamente, desde ese lugar de independencia, la vigilancia del poder y la protección del pueblo colombiano. Los organismos de control son tres: la **Contraloría General**, que vigila cómo se ejecutan los recursos del Estado; la **Auditoría General**, que evalúa la gestión fiscal de la Contraloría, y el **Ministerio Público**, a cargo de la **Procuraduría General de la Nación**, que, entre muchas otras cosas, protege los intereses nuestros, de la sociedad.

P

Partido político

En política, las ideas pueden ir hacia lugares diversos y lo que hace un partido es reunir las que se parecen entre sí. Un partido dice: “Las cosas en este país deberían ser así”. Una democracia debe garantizar la existencia de partidos distintos porque, de paso, garantiza la pluralidad de las ideas. O sea, la posibilidad de que un partido diga: **“No. Las cosas deberían ser de otro modo”**.

Un partido busca obtener cargos de elección popular e influir en las decisiones políticas del país. Su vida, por lo general, es más larga que la de los movimientos políticos y son instituciones con estructuras más claras y permanentes.

Plebiscito

Tiene fines parecidos al referendo: consultar al pueblo. Pero mientras que el referendo puede ser convocado por un grupo de ciudadanos o por el Congreso, solo el presidente de la República puede convocar a un plebiscito. La consulta del plebiscito, además, se centra en una decisión de carácter político. Por ejemplo: “**¿Apoya usted el ‘Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera’?**”.

Otra diferencia es que para el plebiscito no es necesario que haya un texto muy elaborado sobre la mesa de discusión, como en el referendo. Sin embargo, la decisión del pueblo, en los dos casos, debe ser cumplida por las autoridades involucradas.

Mira Referendo.
Consulta popular.
Derechos políticos.

Pág. 33
Pág. 13
Pág. 17

Presidente

Elegimos un presidente cada cuatro años para que sea tres cosas: **jefe del Estado y del Gobierno** y para que sea la **suprema autoridad administrativa**. Como jefe de Estado, su relación es con otros países: nombra embajadores, por ejemplo, y firma tratados internacionales. Como jefe de Gobierno, se ocupa de los asuntos internos del país: conduce la política, nombra ministros, es el comandante de las fuerzas militares... Y como suprema autoridad administrativa, nombra directores de instituciones públicas, vela por la recaudación de los recursos públicos y define su inversión, según la ley.

Mira *Rama Ejecutiva*

Pág. 32

Propiedad privada

La propiedad privada es el derecho que tiene todo ciudadano a poseer, adquirir y transferir bienes. O sea, permite que puedas decir: **“Esto es mío”**. El Estado tiene la obligación de velar por ese derecho, mientras los bienes hayan sido adquiridos en los marcos de la ley. La propiedad privada es el núcleo del sistema capitalista.

Mira *Capitalismo*.

Pág. 10

R

Rama Ejecutiva

También llamada **Poder Ejecutivo**. Es el Gobierno y la administración pública a nivel nacional, departamental y municipal. Su misión es administrar para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y por el bien de nosotros, los ciudadanos. La cabeza del **Poder Ejecutivo** es el **presidente de la República**.

Mira *Presidente.*
Ramas del poder público.

Pág. 31
Pág. 33

Rama Judicial

En nuestro país, la rama judicial, uno de los tres poderes del Estado, tiene el deber de administrar la justicia: aplicar las normas, imponer los castigos correspondientes según la ley y solucionar conflictos entre los ciudadanos para garantizar la convivencia pacífica. Acceder a la administración de justicia es también un derecho fundamental.

Mira *Derechos fundamentales.*
Ramas del poder público.

Pág. 16
Pág. 33

Rama Legislativa

Mira Congreso.
Ramas del poder público.

Pág. 12
Pág. 33

Ramas del poder público

Son tres poderes distintos y un solo Estado verdadero. ¿O cómo era? Las tres ramas del poder público colaboran entre sí para cumplir con todas las funciones del **Estado Social de Derecho**. Para que funcione bien la cosa es necesario que cada rama sea independiente y que haya garantía de equilibrio. O sea, a cada quien lo que le corresponde. **¿Cuáles son las ramas? La Legislativa, la Judicial y la Ejecutiva.** Mira sus definiciones en este mismo diccionario.

Referendo

Con el referendo, podemos decir “**sí**” o “**no**” a un proyecto de norma o a cualquiera que esté vigente, incluso nos permite aprobar o desaprobar reformas constitucionales. **¿Quiénes pueden convocar a un referendo?** El **Congreso**, el **Gobierno** o **nosotros**, los ciudadanos, si recogemos una cantidad de firmas equivalentes al cinco por ciento del censo electoral.

Mira Plebiscito.
Consulta popular.
Derechos políticos.

Pág. 30
Pág. 13
Pág. 17

Reforma tributaria

Una reforma tributaria modifica el monto de impuestos que pagamos los ciudadanos y personas jurídicas al Estado. Puede simplificar o complejizar la tributación. Puede aumentar o disminuir la cantidad total de impuestos de cierta población. Puede hacer exenciones o definir beneficios para quienes paguen a tiempo. Con frecuencia, el objetivo es cubrir nuevos gastos o corregir problemas de equidad. Las reformas tributarias deben ser propuestas por el **Gobierno**, pero discutidas y aprobadas en el **Congreso**.



Salario

Es toda remuneración que recibes si eres un empleado con contrato de trabajo. La remuneración puede tener muchas formas, pero debe estar directamente relacionada con el servicio o la labor que realizas; incluye pagos en dinero y en especie, primas y bonificaciones regulares. Esto es importante porque tiene relación con algunos de tus derechos laborales, como las indemnizaciones en caso de despido injustificado.

Senado

Senadores y Representantes a la Cámara tienen funciones similares. La diferencia está, sobre todo, en cómo los elegimos. Puedes votar por un candidato al Senado de cualquier parte del país. Por ejemplo, si un candidato del Amazonas representa en algo tu voluntad, y vives en Antioquia, tienes la libertad de decir: **“Candidato del Amazonas, ten mi voto”**. Los senadores son **108**.

De esos, **100** se escogen por **voto popular**. Otros cinco, pertenecen al partido Comunes, como fue definido en los **Acuerdos de Paz de La Habana**. Dos más son de representación indígena y el último es un puesto que puede ocupar el candidato que queda de segundo en las elecciones presidenciales.

U

Umbral electoral

Es un enredo con sentido. Es decir, explicable: para ocupar las curules de Congreso, concejos municipales, asambleas departamentales y juntas administradoras locales, los partidos políticos deben alcanzar una cierta cantidad mínima de votos. Esa cifra se llama umbral electoral y es distinta para cada cuerpo colegiado. Para el Senado, por ejemplo, corresponde al tres por ciento de los votos válidos de las elecciones. Tiene sentido porque garantiza que los partidos más votados ocupen la mayor cantidad de curules, pero es un enredo porque es posible, y pasa con frecuencia, que haya candidatos sin curul con mayor votación que otros electos. Además, alcanzar el umbral no es una garantía de curules. Hace falta algo más: la cifra repartidora.

V

Vicepresidente

La principal función del vicepresidente es reemplazar al presidente en ausencias cortas, largas o permanentes. Se trata, más o menos, de un presidente de repuesto. Como es excepcional que falte, es común que el presidente delegue en el vice funciones especiales. Por ejemplo, la vicepresidenta del periodo **2018-2021**, Marta Lucía Ramírez, ha ejercido también como ministra de Relaciones Exteriores.

Mira *Rama Ejecutiva.*
Presidente.

Pág. 32
Pág. 31

Víctima del conflicto armado

Parece fácil. Decimos que alguien es víctima de algo porque es posible identificar el daño: psicológico, físico, emocional, financiero... El conflicto armado colombiano también ha producido una larga lista de víctimas. Pero los daños aparecen en tantos niveles, que la ley ha tenido que ampliar la definición para garantizar el derecho a la reparación. Por este motivo, por ejemplo, pueden ser víctimas personas y colectivos. También padres, hijos, parejas de las víctimas directas. Y los abuelos, si los anteriores están muertos. Y los menores de edad reclutados por grupos armados.

Texto

José Ardila

Diseño y diagramación

Área de marca, dirección de Narrativas y Cultura + Agite.co

Agradecimientos especiales

Escuela de Finanzas, Economía y Gobierno

Antonio Carlos Barboza

Alejandro Gómez Velásquez

Escuela de Derecho

Aliado

Comfama

comfama

VIGILADO SuperSubsidio 

UNIVERSIDAD
EAFIT[®]

www.eafit.edu.co